

Johana Mabel Cancino Pereira

De: Notificaciones
Enviado el: martes, 8 de agosto de 2023 16:55
Para: [REDACTED]
Asunto: Notifica Resolución Exenta N°2/Rol D-040-2023
Datos adjuntos: Res. Ex. N2_Aprueba PDC Heca SpA_Firmado.pdf

Por intermedio del presente, y en su carácter de interesada en el presente procedimiento sancionatorio, se remite a usted copia de la , de fecha 4 de agosto de 2023, por la cual la se aprueba el Programa de Cumplimiento presentado por la empresa Heca SpA.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Por último, se informa a usted, que copia del expediente actualizado se publicará en el sitio web del Sistema Nacional de Información Ambiental (link [SNIFA - Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental \(sma.gob.cl\)](http://SNIFA - Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (sma.gob.cl))) una vez que sea notificada la empresa contra la cual se dirige el procedimiento sancionatorio.

Sin otro particular, saluda cordialmente,

**Notificaciones**
Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE